

RESOLUCIÓN Nº 195

Santa Rosa, 7 de junio de 2024

VISTO el Expediente 430/2024 por el cual la doctora Laura Pérez, Profesora Adjunta de la actividad curricular I Nivel de Idioma: Francés del Departamento de Lenguas Extranjeras, eleva solicitud de aprobación de la actividad extracurricular "Conversatorio: *"Experiencias docentes en Francia: la lengua y el encuentro intercultural"*"; y

CONSIDERANDO:

Que el conversatorio tiene como objetivos *"Dar a conocer experiencias de intercambio lingüístico y cultural de graduadas de la Facultad a través de becas del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Lengua Española en Francia; compartir y dialogar acerca de las trayectorias de aprendizaje de la lengua francesa y las experiencias de vida y trabajo en un país francófono; generar un espacio de reflexión sobre la utilidad y valor del aprendizaje de lenguas –en este caso, el francés– para el diálogo intercultural y la movilidad profesional y académica."*

Que la actividad es organizada por el equipo de cátedra de la actividad curricular I Nivel de Idioma Francés, y tendrá como responsable a la doctora Pérez en su carácter de Profesora Adjunta.

Que contará con la colaboración de la profesora Carina Cascón, Ayudante de Primera en el equipo de cátedra.

Que en calidad de expositoras invitadas participarán la profesora Camila Rosario Juárez Sierra y la profesora Estrella Iaconis Serraino.

Que Camila Rosario Juárez Sierra es Profesora en Letras por esta Universidad y estudiante de la Licenciatura en Letras. Integra el equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Subjetividades sexo-disidentes en la literatura argentina (1900-2020): entre la interpelación y la performatividad"*, dirigido por el doctor José Maristany (Res. 237-CD-2023). Ha obtenido el Diploma de Estudios en Lengua Francesa (DELF) de nivel B1, otorgado por el Ministerio de Educación de Francia (2022). Ha sido becaria del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Lengua Española en Francia (Convocatoria 2023-2024) entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 195

Santa Rosa, 7 de junio de 2024

Que Estrella Iaconis Serraino es profesora en Historia por esta Universidad, y actualmente se encuentra estudiando la Licenciatura en esta Facultad. Es Integrante graduada del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Género y del Instituto de Estudios Socio-Históricos. Ha obtenido el nivel B1 del Diploma de Estudios en Lengua Francesa (DELF), otorgado por el Ministerio de Educación de Francia. Ha sido becaria del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Lengua Española en Francia (Convocatoria 2023-2024) entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Que la actividad está destinada a estudiantes de las asignaturas I Nivel de Idioma Francés y III Nivel de Idioma Francés del Departamento de Lenguas Extranjeras, así como a otras personas interesadas en la temática.

Que se llevará a cabo el 25 de junio de 2024, con una carga horaria de dos horas, en modalidad presencial.

Que, en relación con la fecha de realización, y dado que la actividad se desarrollará en el día y horario de dictado de la actividad curricular, la doctora Pérez aclara que, *"... debido a que los/las estudiantes de esta asignatura –principales destinatarios/as de la actividad– están cursando diferentes años de las distintas carreras de la Facultad (Geografía, Letras, Historia, Inglés), por lo tanto, resulta muy difícil coordinar un horario que convenga a todos/as. La clase correspondiente, en fecha de cierre de cuatrimestre, será recuperada previamente, el mismo día, de 12:00 a 14:00 horas."*

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza 73-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

RESOLUCIÓN Nº 195

Santa Rosa, 7 de junio de 2024

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que la doctora Pérez y la profesora Cascón poseen antecedentes reconocidos y pertinentes para la realización de la presente propuesta, cada una en su rol.

Que el Artículo 117º establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán.../a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará de constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento".*

Que, en virtud de la renuncia del magister Mauro Cóccharo como Director del Departamento de Lenguas Extranjeras, el aval de la actividad ha sido rubricada por la especialista Ana Páez, representante del Subclaustró de Profesores en el Consejo Departamental.

Que la doctora Silvia Siderac, Secretaría Académica de la Facultad, deja constancia que el programa presentado se adecua a los requisitos establecidos en la Ordenanza 073-CD-15.

Que el Artículo 107º de la citada Ordenanza establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la integración del Tribunal de Evaluación en los términos propuestos; el que,

RESOLUCIÓN N° 195

Santa Rosa, 7 de junio de 2024

habiendo sido tratado en la VI Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actividad extracurricular "*Conversatorio: Experiencias docentes en Francia: la lengua y el encuentro intercultural*" que, bajo la responsabilidad de la doctora Laura Pérez, con la colaboración de la profesora Carina Valeria Cascón, y con la participación de las profesoras Camila Rosario Juárez Sierra y Estrella Iaconis Serraino en calidad de expositoras invitadas, se realizará el 25 de junio de 2024 en modalidad presencial en la Sede Santa Rosa, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese al Departamento de Lenguas Extranjeras, a la doctora Pérez y, por su intermedio, a las demás personas interesadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 195

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 195

Santa Rosa, 7 de junio de 2024

ANEXO

CONVERSATORIO "EXPERIENCIAS DOCENTES EN FRANCIA: LA LENGUA Y EL ENCUENTRO INTERCULTURAL"

Departamento de Lenguas Extranjeras

Modalidad: presencial.

Docente responsable: Dra. Laura Pérez.

Docente colaboradora: Prof. Carina Valeria Cascón.

Invitadas: Prof. Camila Rosario Juárez Sierra y Prof. Estrella Iaconis Serraino (Becarias del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Lengua Española en Francia 2023-2024).

Destinatarias/os: estudiantes de las asignaturas I y III Nivel de Idioma Francés del Departamento de Lenguas Extranjeras, así como personas interesadas en la temática.

Carga horaria: 2 horas.

Fecha: martes 25 de junio de 2024, de 14:00 a 16:00.

Fundamentación

El conversatorio se propone como un espacio de diálogo e intercambio entre los y las estudiantes de las cátedras de Francés y las estudiantes y graduadas de la Facultad de Ciencias Humanas Camila Rosario Juárez Sierra (Profesora en Letras) y Estrella Iaconis Serraino (Profesora en Historia), becarias del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Lengua Española en Francia, Convocatoria 2023-2024. Ambas realizaron una estadía laboral en Francia entre octubre de 2023 y abril de 2024, en las ciudades de La Rochelle y Argentan, respectivamente, y durante ese período se desempeñaron como asistentes de profesores de español en establecimientos educativos de nivel primario y secundario. Durante el encuentro, y a partir de las preguntas de los estudiantes, compartirán diversos aspectos de esta experiencia: la preparación y procedimiento para la obtención

RESOLUCIÓN Nº 195

Santa Rosa, 7 de junio de 2024

de la beca, la planificación del viaje y la estadía, la vida cotidiana, las relaciones sociales, el trabajo y la enseñanza de las lenguas en Francia. Asimismo, se reflexionará sobre la trayectoria de aprendizaje de la lengua francesa de ambas docentes y la experiencia de su uso y práctica en situación de inmersión en un país francófono. El propósito del encuentro es dar a conocer a los/las estudiantes las oportunidades laborales, académicas y de intercambio que ofrecen las lenguas, en este caso el francés, y reflexionar acerca del valor del aprendizaje de lenguas y la riqueza de los intercambios lingüísticos y culturales para el encuentro intercultural, la apertura a la diversidad y el respeto de las diferencias.

Objetivos

- Dar a conocer experiencias de intercambio lingüístico y cultural de graduadas de la Facultad a través de becas del Programa Franco-Argentino de Asistentes de Lengua Española en Francia.
- Compartir y dialogar acerca de las trayectorias de aprendizaje de la lengua francesa y las experiencias de vida y trabajo en un país francófono.
- Generar un espacio de reflexión sobre la utilidad y valor del aprendizaje de lenguas – en este caso, el francés– para el diálogo intercultural y la movilidad profesional y académica.

Certificados: se otorgarán certificados de asistencia.



Dra. Laura Pérez

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**